

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 8.883/2010

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo provisional de la modificación de la ordenanza reguladora del Precio Público de la "Guía del Museo Antonio Rodríguez Luna", y no habiéndose presentado dentro del mismo reclamaciones, se tiene

por definitivamente aprobada la modificación de la ordenanza reguladora en los siguientes términos:

Artículo 5: Bonificación en la cuota

Se establece una bonificación del 100% del precio establecido en el artículo 3 de esta Ordenanza para las compras del catálogo que se realicen en el ejercicio 2010, año del Centenario del nacimiento de D. Antonio Rodríguez Luna.

En Montoro, a 23 de agosto de 2010.- El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.